

No.

<2014>

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: TRANSPORTDIESEL S. A.—
CUANTIA: \$ 4.000,00.-----



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy diez días de marzo del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos las siguientes personas: comparecen por sus propios derechos la compañía " **TRANSPORTDIESEL S.A.** debidamente Representada por el señor **SANTIAGO JAVIER LEON SORIA** quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo; con cedula numero cero nueve uno cero tres uno uno cuatro nueve siete , por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** , según consta en la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "TRANSPORTDIESEL S. A. " Y DECLARACION QUE HACE SU GERENTE GENERAL.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**

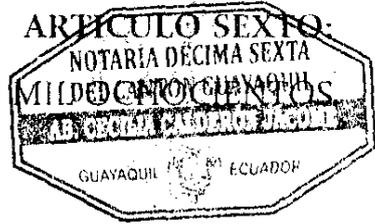
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Titular Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
2 DENOMINADA: "TRANSPORTDIESEL S. A., al tenor de las cláusulas
3 siguientes: CLAUSULA PRIMERA PERSONAS QUE INTERVIENEN .-
4 Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura el señor
5 **SANTIAGO JAVIER LEON SORIA** por los derechos que representa a la
6 compañía "TRANSPORTDIESEL S.A." en su calidad de GERENTE
7 GENERAL, conforme lo demuestra con el nombramiento que se agrega a
8 esta escritura. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La
9 compañía "TRANSPORTDIESEL S.A." se constituyo mediante escritura
10 publica otorgada ante el **DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ**
11 Abogado y Notario Primero del cantón de Guayaquil el día veintiuno de
12 septiembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el día
13 treinta y uno de octubre del dos mil uno del mismo cantón bajo el
14 numero treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco, se constituye
15 la Compañía **TRANSPORTDIESEL S.A.** con domicilio en la ciudad de
16 Guayaquil con un Capital Autorizado de MIL SEICIENTOS DOLARES de
17 los Estados Unidos de América y un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS
18 DOLARES de los Estados Unidos de América, B) En sesión de Junta
19 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
20 "TRANSPORTDIESEL S.A." celebrada el día veintisiete de febrero del
21 dos mil catorce, cuya, copia se agrega a esta escritura, se resolvió por
22 unanimidad aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTO DOLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CUATRO MIL
24 OCHOCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
25 dividido en CUATRO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR
26 CADA UNA, con lo que la Compañía girara con un capital autorizado de
27 NUEVE MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA aceptándose la suscripción y forma de pago mediante

1. COMPENSACION DE CREDITO que de dicho aumento lo realizo el
2. Accionistas Señor SANTIAGO JAVIER LEON SORIA como se indica en
3. los Libros Contables de la Compañía, la siguiente CLAUSULA
4. TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE
5. ACCIONES.- El Señor SANTIAGO JAVIER LEON SORIA en su calidad
6. de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía
7. "TRANSPORTDIESEL S.A.", expresamente declara aumentado el capital
8. suscrito de la misma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
9. UNIDOS DE AMERICA a CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
10. UNIDOS DE AMERICA representado en CUATRO MIL nuevas
11. ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR CADA
12. UNA, teniendo presente que el monto del aumento es de CUATRO
13. MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que han sido
14. suscritas por el accionista SANTIAGO JAVIER LEON SORIA, pagando
15. el cien por ciento del valor de las acciones suscritas. Los accionistas
16. declaran la cancelación del cien por ciento del valor de las acciones
17. suscritas, mediante COMPENSACION DE CREDITO que por igual valor
18. tienen registrado a su favor en los libros contables de la compañía.:
19. CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- El Señor
20. SANTIAGO JAVIER LEON SORIA en su calidad de GERENTE
21. GENERAL y Representante Legal de la compañía "TRANSPORTDIESEL
22. S.A.. declara que en su cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta
23. General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintisiete de
24. febrero del dos mil catorce, reforma el ARTICULO QUINTO Y SEXTO
25. del Estatuto Social, con el siguiente texto: " ARTICULO QUINTO: El
26. capital Autorizado de la compañía es de NUEVE MIL SEICIENTOS
27. DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ARTICULO SEXTO:
28. El Capital Suscrito de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.


Ab. Cecilia Calderón Cármon
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil



1 DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que está dividido en
2 cuatro mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles
3 de UN DÓLAR cada una. Las acciones estarán numeradas
4 consecutivamente del 0001 a la 4800 inclusive. Cada acción de un dólar
5 totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la
6 Junta General de Accionistas en proporción al valor pagado de las
7 mismas. EL CAPITAL PAGADO nunca será inferior al porcentaje que fije
8 la Ley de Compañías. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACION**
9 **JURAMENTADA.**- El Señor SANTIAGO JAVIER LEON SORIA en su
10 calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía
11 "TRANSPORTDIESEL S.A." declara bajo juramento: a) Que a la Fecha
12 del otorgamiento de la presente escritura de aumento de capital, la
13 Compañía que represento ni yo somos contratista del Estado ni de sus
14 instituciones. b) Que todo el capital correspondiente al aumento se
15 encuentra debida y legalmente pagado como consta en los registros
16 contables de la compañías, a los que se remite en caso necesario; c) que
17 todos los accionistas suscritores del capital materia del aumento, son de
18 nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Guayaquil; y d)
19 Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
20 compañía "TRANSPORTDIESEL S.A" celebrada el día veintisiete de
21 febrero del dos mil catorce cuya copia se agrega a esta escritura, se la
22 autoriza para el otorgamiento de la misma. Firma el ABOGADO JORGE
23 ROBERTO HOYOS ROBALINO.- Registro numero cinco mil seiscientos
24 seis del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta y sus**
25 **documentos habilitantes agregados todos los cuales en un mismo**
26 **texto, .-** En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido
27 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a
28 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTDIESEL S.A.", CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO
DEL 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Febrero del dos mil catorce, a las nueve horas, en la oficina matriz de la empresa ubicada en Cdla. Las Saibas Mz 9-E V 6 se reúnen todos los accionistas de la compañía TRANSPORTDIESEL S.A. quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital
- 2.- Consecuente Reforma del estatuto social Artículo Quinto y Sexto
- 3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública.

Los accionistas presentes son el señor SANTIAGO JAVIER LEON SORIA propietario SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones y el señor LUIS ALBERTO MOLINA MEDINA propietario de UNA acción; todas, las acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA. Por lo tanto, en la presente Junta se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. Preside la Junta el Señor LUIS ALBERTO MOLINA MEDINA, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Señor SANTIAGO JAVIER LEON SORIA. El Señor LUIS ALBERTO MOLINA MEDINA, declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que es el Aumento del Capital el Señor LUIS ALBERTO MOLINA MEDINA expresa por convenir a los intereses de la Compañía, es conveniente proceder a aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de CUATRO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITO. Los accionistas resolvieron aprobar por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, También se deja constancia que se ratifica la entrega de dinero que hicieron los accionistas, en montos que se indican mas adelante, los cuales no causan ningún tipo de interés, significando un beneficio para la compañía. Esta ratificación de la entrega de dinero se lo hace en cumplimiento de la Doctrina No. 126 de la Superintendencia de Compañías, por cuanto el accionista SANTIAGO JAVIER LEON SORIA es representante legal de la compañía en su calidad de Gerente General y expreso su voluntad de suscribir CUATRO MIL ACCIONES correspondiente al capital suscrito aumentado, el accionista paga el cien por ciento del valor de las acciones suscritas, mediante compensación de crédito registrada a su favor en la compañía, por la cantidad de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América el pago del aumento de capital mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones de un dólar cada una las mismas que son pagadas en la totalidad de se valor mediante compensación de crédito, el Señor LUIS ALBERTO MOLINA MEDINA



Sección
Sexta
Guayaquil

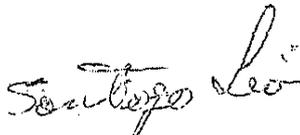
2014

derecho preferente en emisión de nuevas acciones ya que no realizo ningún aporte para este Aumento de Capital. Acto seguido el presidente de la Junta expone que una vez que se ha resuelto elevar el Capital Suscrito de la compañía, es indispensable Reformar el Estatuto Social de la misma, haciendo constar en él, el nuevo capital. Por lo que resuelve reformar el estatuto social de la compañía el ARTICULO QUINTO Y SEXTO por ende se trata el segundo punto del orden del día: - Reforma del Artículo Quinto y Sexto: Capital Autorizado y Capital Suscrito, Acciones y Accionistas". Manifiesta el Gerente General que habiéndose resuelto el aumento del capital, corresponde proceder a reformar el texto del Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social que se refiere al capital social, mencionado el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.-El Capital Autorizado de la compañía es de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ARTICULO SEXTO.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que está dividido en cuatro mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, numeradas consecutivamente del 00001 a la 4.800 inclusive. Lo que es aprobado el texto de la Reforma planteada y resuelven que éste rija en lo posterior,

Finalmente se trata el último orden del día que es autorizar al Gerente General de la compañía SANTIAGO JAVIER LEON SORIA para que otorgue la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y proceda a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. Además se declara que el Capital de la Compañía está correctamente integrado y ha sido suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo a lo indicado. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción del acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, con que se instaló originalmente. El secretario leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración del Gerente General y a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los asistentes.



LUIS ALBERTO MOLINA MEDINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C # 0923104079



SANTIAGO JAVIER LEON SORIA
ACCIONISTA - SECRETARIO
C.C # 0910311497

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTDIESEL S.A " CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2014.-

ACCIONISTAS	ACCIONES QUE REPRESENTA	VOTOS	FIRMA
SANTIAGO JAVIER LEON SORIA	799	799	<i>Santiago Leon Soria</i>
LUIS ALBERTO MOLINA MEDINA	1	1	<i>Luis Alberto Molina Medina</i>
TOTAL	800	800	

TOTAL DE ACCIONES: 800

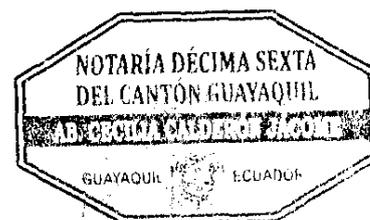
TOTAL DE VOTOS: 800

El Capital Social de la compañía asciende a OCHOCIENTOS DOLARES dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLARES cada una.

Guayaquil, Febrero 27 del 2014

[Handwritten signature]
 Ab. Cecilia Calderon Maccone
 Notaria Décima Sexta
 Guayaquil

[Handwritten signature]
SANTIAGO JAVIER LEON SORIA
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 03 de Julio de 2013

Señor
SANTIAGO JAVIER LEON SORIA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

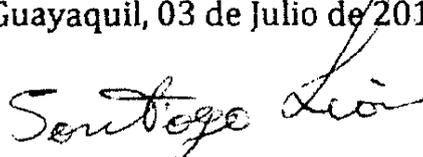
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **TRANSPORTDIESEL S.A.**, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

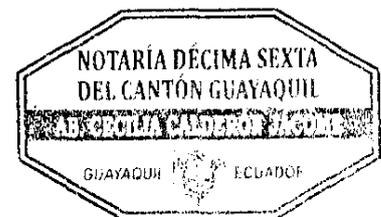
A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía, se constituyo por escritura pública, otorgada, ante el notario, primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, el día 21 de Septiembre del año 2001, y, se inscribió en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 31 de octubre del mismo año.

Atentamente,


CARMEN ELENA MOLINA MEDINA
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 03 de Julio de 2013


SANTIAGO JAVIER LEON SORIA
GERENTE GENERAL
C. C. # 0910311497
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.395
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

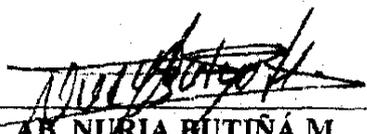
1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTDIESEL S.A., a favor de SANTIAGO JAVIER LEON SORIA, de fojas 89.114 a 89.116, Registro Mercantil número 12.850.

ORDEN: 30395



Guayaquil, 04 de julio de 2013

REVISADO POR:


AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0597772

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA No. **0923104079**

CELESTINA
 APellidos y Nombres
 MOLINA MEDINA LUIS ALBERTO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL 2013-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-01

ESTADO CIVIL Casado
 JOHANNA ARELISA
 FERNANDEZ ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 MOLINA MORETA LUIS ALBERTO
 Apellidos y Nombres de la Madre
 MEDINA VERA CARMEN EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2013-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-01

[Signature] *[Signature]*

LINEA DE GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

064
 064 - 0231 0923104079
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOLINA MEDINA LUIS ALBERTO

QUAYAS	DISCRINSCRIPCION	1
PROVINCIA	GARCIA MORENO	1
QUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
 Comisario de la Oficina de Registro Civil de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992216816001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTDIESEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LEON SORIA SANTIAGO JAVIER
CONTADOR: ROMERO AMORES JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 31/10/2001
FEC. INSCRIPCION: 19/11/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA DE COMBUSTIBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: URB. LA SAIBA Calle: AV. LA SAIBA Número: 8
 Intersección: DOLORES SUCRE - BOGOTA Manzana: 9-E Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DEL PARQUE
 Teléfono Trabajo: 042346832 Teléfono Trabajo: 042446048 Email: transportdiesel@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública de Guayaquil

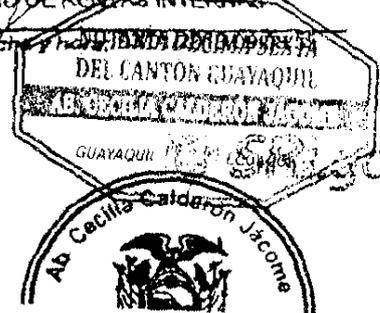


Zambrano Viscovez Jorge Luis
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

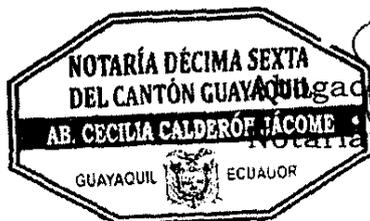
Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO ESTEVEZ Y HERNANDEZ



ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005490**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Veinticinco De Agosto Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: TRANSPORTDIESEL S.A.-** celebrada el Diez De Marzo Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 3 De Septiembre Del 2014.-



[Handwritten signature]
Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:47.276
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005496, dictada el 25 de agosto del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía TRANSPORTDIESEL S.A., de fojas 92.937 a 92.957, Registro Mercantil número 3.796. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47276



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *Dr*



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 11 FOJAS
Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL